



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 002-2025-IVP/MPH

Huancavelica, 04 de setiembre 2025

VISTO:

La Solicitud de fecha 03 de setiembre del 2025, mediante el cual el Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma, presenta renuncia irrevocable al cargo de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, al Presidente de dicho Comité Directivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 009-MPH/2003, de fecha 08 de julio del 2003, se promulga la creación del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica (IVP) y aprobación de su propio Estatuto, como Organismo Descentralizado de derecho público interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y las Municipalidades Distritales: San José de Acobambilla, Acoria, Ascensión, Conaica, Cuenca, Huachocolpa, Huando, Huayllahuara, Izcuchaca, Laria, Manta, Mariscal Cáceres, Moya, Nuevo Occoro, Palca, Pilchaca, Vilca y Yauli, con personería jurídica y con autonomía administrativa y económica;

Que, a través de la Resolución de Comité Directivo N° 002-2024-IVP/MPH., de fecha 26 de febrero del 2024, se designa al Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma, en el cargo de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, a partir del 01 de marzo del 2024, con las funciones y responsabilidades del caso;

Que, mediante el documento de vistos de la presente Resolución, el Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma, presenta renuncia irrevocable al cargo de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, por razones de índole laboral, ante el Presidente de dicho Comité Directivo, el mismo que amerita su atención;

Que, de conformidad al artículo 10° del Capítulo II del Estatuto del Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 005/MPH-2011, el Comité Directivo está presidido por el Alcalde Provincial e integrado por los Alcaldes Distritales, estableciéndose en el inciso e) del artículo 16° del Estatuto en mención, que son funciones del Comité Directivo del IVP – Huancavelica, designar y remover del cargo al Gerente General, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 009-MPH/2003, al Nuevo Estatuto del IVP aprobado por Decreto de Alcaldía N° 005/MPH-2011, y con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. ALCIDIADDES MERINO CARHUAPOMA, al cargo de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, a partir del 04 de setiembre del 2025, designado mediante Resolución de Comité Directivo N° 002-2024-IVP/MPH., agradeciéndole por los importantes servicios prestados a favor del IVP – Hvca.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma, con las formalidades de Ley, y con conocimiento de las Instancias correspondientes del IVP – Hvca.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
IVP – Huancavelica.
Oficina Zonal Provias Hvca.
Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma
Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE